

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 8.186/

PARRAL, 1 3 AGO 2015

VISTOS:

- 1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2. Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. El D.F.L. N° 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. N° 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
- 4. El Decreto Exento N° 3479 del 20.10.2010, modificado por el Decreto Exento N° 106 del 16.01.2013.-
- 5.- El Decreto Exento N° 6220 de fecha 24 de Junio de 2015, que designa como alcalde subrogante a don EMILIO CISTERNAS HERNANDEZ, Directivo, Grado 7° E.M.S

DECRETO:

- 1. **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Villa Baviera, por traslado del personal de la OPD, el día 13 de Agosto de 2015, a la siguiente funcionaria municipal:
- ANGELA FERRADA LILLO, Contrata, RUT:

 15° E.M.S

 Administrativo, Grado
- 2. **PAGUESE POR LA UNIDAD DE FINANZAS**, a la funcionaria antes indicada, **UN** (01) viático de faena, con cargo al ítem 21.02.004.006 (1-1-1), del presupuesto municipal del año 2015.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

ALEJANDRA ROMAN ČLAVIJO
SEČRETARIA MUNICIPAL

ECH/ARC/nba DISTRIBUCION: Archivo Finanzas (02)

Personal

ALCALDE DE PARRAL (S)